CONTROL: 8.8 GESTIÓN DE VULNERABILIDADES TÉCNICAS

1. Propósito

El control 8.8 exige un **proceso formal y recurrente** para identificar, evaluar y tratar las **vulnerabilidades técnicas** en el *software* (aplicación móvil, *backend*), sistemas operativos, y componentes de red. El objetivo es reducir el riesgo de que atacantes exploten debilidades conocidas.

Para una aplicación crítica como "Alerta Mujer", la gestión de vulnerabilidades es esencial para:

- **Disponibilidad (5.26):** Asegurar que los sistemas de alerta y la BD se mantengan operativos y no sean paralizados por *exploits*.
- **Seguridad de la Plataforma:** Gestionar proactivamente las vulnerabilidades de Android/iOS y las librerías de terceros utilizadas.

2. Procedimiento de Gestión de Vulnerabilidades (Ciclo de Vida)

El proceso de gestión de vulnerabilidades se implementará como un ciclo continuo de cuatro fases: **Identificación**, **Evaluación**, **Tratamiento y Monitoreo**.

2.1. Fase 1: Identificación (Detección y Scanning)

Se utilizarán métodos proactivos para descubrir vulnerabilidades:

- Fuentes de Inteligencia de Amenazas (5.7 faltante): Suscripción a alertas de seguridad de los proveedores de tecnología (ej. Google/Android Security Bulletins, CVE, NVD).
- Escaneo de Vulnerabilidades Recurrente: Se realizarán escaneos automatizados a nivel de la infraestructura (*backend*, servidores) y la aplicación:
 - Frecuencia: Mensual como mínimo.
 - Alcance: Escanear servidores de aplicación, Base de Datos, y dispositivos de red.
- Análisis de Dependencias: Uso de herramientas para escanear y catalogar las librerías de terceros (dependencias) de la aplicación y el backend, buscando versiones conocidas con vulnerabilidades.

2.2. Fase 2: Evaluación y Priorización

No todas las vulnerabilidades son igualmente críticas. Deben ser evaluadas y priorizadas:

- Clasificación de Riesgo: Toda vulnerabilidad debe ser calificada usando el Sistema de Puntuación de Vulnerabilidad Común (CVSS) para determinar su severidad (Crítica, Alta, Media, Baja).
- Análisis de Impacto: El Propietario de Datos y el Responsable de Riesgos (5.2) deben evaluar el impacto potencial de la explotación de la vulnerabilidad en los activos críticos (BD, servicio de alerta).

•

Severidad	Objetivo de Tiempo de Tratamiento (SLA)
Crítica (CVSS 9.0- 10.0)	Menos de 72 horas para aplicar el parche o una mitigación.
Alta (CVSS 7.0-8.9)	Menos de 7 días para aplicar el parche.
Media/Baja	Incluir en el ciclo de <i>patching</i> mensual o la próxima versión (RF).

2.3. Fase 3: Tratamiento (Patching y Mitigación)

El tratamiento de las vulnerabilidades debe ser formalizado como un cambio controlado (5.36).

- **Pruebas (8.29):** Antes de aplicar cualquier parche de seguridad en Producción, debe ser probado en el **Entorno de Staging/Prueba** (8.31 faltante) para asegurar que no introduce nuevas vulnerabilidades o fallos de funcionalidad.
- **Aplicación de Parches:** El equipo de DevOps/Operaciones es responsable de aplicar los parches según los **Tiempos de Tratamiento** establecidos.
- Mitigación: Si no se puede aplicar un parche de inmediato, se debe implementar una mitigación (ej. reglas de firewall temporal, desactivación de un servicio) para reducir el riesgo hasta que el parche sea viable (Control 8.9).

2.4. Fase 4: Monitoreo y Verificación

- **Monitoreo Post-Parche:** Después de la aplicación de un parche crítico, el equipo de monitoreo (8.16) debe vigilar activamente los *logs* para detectar cualquier anomalía o fallo en el sistema.
- **Re-Escaneo:** El sistema debe ser **re-escaneado** para verificar que la vulnerabilidad se haya cerrado efectivamente.

LIDER DEL PROYECTO. EQUIPO DE TRABAJO. EQUIPO DE TRABAJO.